



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

## EDICTO.

### DOÑA ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

#### HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto nº 158.5 de fecha 10/11/2020, cuyo contenido literal es el siguiente:

“5.- De acuerdo con las Bases de la convocatoria para la selección de personal dentro del Programa de Empleo Local, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 144.4 de fecha 20/10/2020, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las mismas, en aplicación a lo dispuesto en la Base 5.1 y 2, tengo a bien dictar la siguiente Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión

#### RESUELVO:

1º.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas dentro del programa antes referido:

#### Admitidos/as:

- Miriam Arenas Fernández.

#### Excluidos/as:

- Lourdes López Elvira: Debe aportar última declaración de la renta y convenio regulador o en su defecto, una declaración responsable, acreditativa de la pensión alimenticia que recibe del padre de la menor que tiene a su cargo.
- Aurelia María Castro Gómez: Debe aportar última declaración de la renta y convenio regulador o en su defecto, una declaración responsable acreditativa de la pensión alimenticia que recibe del padre de las hijas que tiene a su cargo.
- Macarena Bustos Ayllón: Debe aportar última declaración de la renta y convenio regulador o en su defecto, una declaración responsable acreditativa de la pensión alimenticia que recibe del padre del niño que tiene a su cargo.
- Francisco Víboras García: Supera límite de Ingresos.
- María Gil García: Supera límite de Ingresos.

Código Seguro de Verificación	IV7G6QD6BM6K5LW3QL7C4ARF4A	Fecha	11/11/2020 11:07:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7G6QD6BM6K5LW3QL7C4ARF4A">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7G6QD6BM6K5LW3QL7C4ARF4A</a>	Página	1/2





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

- Lidia Prieto Campos: Falta tarjeta de demanda de empleo, informe de períodos de inscripción, vida laboral del cónyuge y justificación de ingresos del cónyuge.

A tal efecto se establece un plazo de dos días hábiles, contados desde el de la inserción del correspondiente anuncio en el portal de transparencia y en el Tablón de Anuncios, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes. Durante dicho plazo las personas excluidas deberán presentar la documentación requerida, en caso contrario, quedarán excluidas de forma definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, 10 de noviembre de 2020.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación Bienvenida Castro Cano.

FÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

FDO: ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.

Código Seguro de Verificación	IV7G6QD6BM6K5LW3QL7C4ARF4A	Fecha	11/11/2020 11:07:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G6QD6BM6K5LW3QL7C4ARF4A">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G6QD6BM6K5LW3QL7C4ARF4A</a>	Página	2/2

